

579.11

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6.512 /11
Salta, 1 SEP 2011.

VISTO: La nota presentada por el alumno Carlos Gustavo, ISSA JOYA, L.U. N° 512.372, D.N.I. N° 30.222.234, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "EL NORTE CONSTRUCCIONES S.A." y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 8 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Hugo Ignacio Llimós, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Contabilidad II y la Cra. Liliana Patricia Galdeano, Jefe de Trabajos Prácticos, de la mencionada asignatura a quienes se propone como Director y Colaboradora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

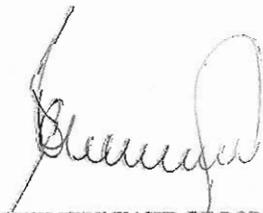
R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1. - Autorizar al alumno Carlos Gustavo, Issa Joya, L.U. N° 512.372 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 a realizar el módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL NORTE CONSTRUCCIONES S.A."

ARTÍCULO N° 2. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Hugo Ignacio Llimós y como Colaboradora a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber al alumno peticionante, a los Cres. Hugo Ignacio Llimós y Liliana Patricia Galdeano, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos, Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cec/fdl

Cec


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO